

Proyecto de Cambio

Información General	
Proceso No. 4 de la Ruta hacia la descentralización	Gestión de cobertura y acceso con equidad del servicio educativo: Evaluar las necesidades de servicios educativos y gestionar los recursos requeridos para el acceso permanente, integral y de calidad, según las necesidades de la población a los diferentes programas de educación y compensación social.
Sub proceso a descentralizar Número 1	Desarrollo de estudios de necesidades de la población beneficiada. En relación a las IPCE
Nombre del PC	<i>La funcionalidad y articulación de las IPCE a través del Estudio de necesidades.</i>
Indicador/es:	Número de instancias de participación comunitaria y escolar organizada y funcionando, que apoyan el logro de indicadores educativos.
Contraparte(s)	DGSE, DGCE, DGDP, UCEING, DGAF, DGME, Coordinación Departamental de Género.
Aliados	<i>Cooperación Alemana GIZ (APRODE II)</i>
Liderazgo del PC	<i>Lic. Teresa Hernández Directora DGSE, Lic. Reina Leticia Campos Sub Directora SDGPCE / Yessica Varela</i>
Equipo Técnico	<i>APRODE II, UDO, Equipo de la DGSE, SDGPCE</i>

1. Justificación

El resultado del estudio de necesidades de la población de las Instancias de Participación Comunitaria y Escolar (IPCE), aporta elementos esenciales para la determinación de los objetivos estratégicos y para el funcionamiento y articulación de estas. Por lo tanto, es de suma importancia el desarrollo de este proceso para confrontar los puntos críticos de funcionamiento y articulación de estas instancias, considerando los siguientes:

- Poco fortalecimiento de capacidades de los miembros de las IPCE, por la falta de un programa de capacitación específico y permanente.
- Falta de criterio en el manejo de equipo de trabajo de los miembros de las IPCE en su función a las normativas establecidas.


 1


- No existe articulación de las IPCE en sus agendas de trabajo, planificación y ejecución de acciones conjuntas
- No hay conciencia de la existencia de una participación productiva con enfoque de género e inclusión y gobernanza entre pares
- Desinterés en analizar y tomar decisiones precisas para obtener herramientas que fomenten la participación y la mejora de indicadores educativos.

Con lo anterior este estudio de necesidades nos permitirá obtener un panorama real de la situación actual de la organización y funcionamiento de las IPCE y así lograr una estrategia de intervención que proseguirá en el cumplimiento cognitivo y actitudinal de los actores claves la comunidad educativa, que favorezca positivamente una efectiva participación comunitaria en educación con criterios de equidad.

2. Objetivo

Desarrollar un estudio de necesidades para fortalecer capacidades en los miembros de las IPCE, como también valorar, planificar y gestionar los recursos requeridos en su funcionamiento y articulación.

3. Producto, utilidad y uso del producto.

El estudio sobre necesidades de la organización, funcionamiento y articulación de las IPCE. Es la base para el fortalecimiento de cada una de estas instancias en su proceso funcional, participativo, inclusivo y con gobernanza entre pares; beneficiando así a los equipos tomadores de decisiones como DGSE; SDGPCE, SDDSE, DMu/DDi, en su papel de normador y orientador de procesos que involucren a las estructuras de participación comunitaria y escolar (IPCE) y estará a disposición de los miembros de las IPCE para reflexión y mejoramiento de su participación en el sistema educativo de su comunidad.

4. Descripción general

El estudio de necesidades se desarrollará con la coordinación del nivel central de la Secretaría de Educación (DGSE; SDGPCE), en conjunto con el nivel descentralizado (SDDSE; DMu/DDi) en municipios seleccionados para su campo de estudio, lo que se requiere de la Direcciones Departamentales de Educación (DDE), es la permanencia del personal de la SDDSE, y DMu con el propósito de asegurar e implementar los procesos de descentralización de la Secretaría de Educación, por lo que este proyecto se ejecuta en cumplimiento al proceso número 4; **Gestión de cobertura y acceso con equidad del servicio educativo.** De la ruta crítica hacia la descentralización 2017 - 2025.



Dimensiones de DC	Descripción
	<p>técnica en orientación y acompañamiento del proceso de investigación, de análisis e interpretación de datos y resúmenes de tendencias, sin olvidar su papel de normador.</p> <p><u>Nivel descentralizado:</u> A fin de operativizar y hacer funcional su rol asignado para coordinar acciones pertinentes al proyecto, se espera que los Sub Directores Departamentales de Servicios Educativos, Directores Municipales Educativos/Directores Distritales (SDDSE; DMu/DDi) desarrollen capacidades en: técnicas en obtención y recolección de datos, aplicación de instrumentos, procesamiento de datos, para facilitar el estudio de necesidades, de los miembros de las IPCE en municipios seleccionados.</p> <p><u>Consultor(a):</u> Desarrollar capacidades técnicas en los equipos técnicos del nivel central y descentralizado en los procesos, herramientas de proyecciones según las etapas del estudio de necesidades.</p>
<p>Desarrollo organizacional</p>	<p>En el desarrollo organizacional, se espera alcanzar la colaboración significativa entre el Nivel Central (SDGPCE) y las Departamentales Educativas del país, para lograr el desarrollo del estudio de necesidades a través de un ambiente de confianza, una comunicación efectiva, un clima de receptividad, e información pertinente, logrando los objetivos establecidos.</p> <p>Construyendo lineamientos de trabajo desde el nivel central para que las departamentales coordinen las etapas de dicho estudio como ser: planificación, ejecución, verificación y evaluación de los procesos</p>



6. Productos de conocimiento

Producto 1. Plan de trabajo del equipo de la SDGPCE y de la consultoría elaborados con su respectiva metodología y cronograma.

Producto 2. Diseño de la metodología de estudio de necesidades, que comprende los pasos desde la descripción del problema hasta interpretar y analizar los resultados.

Producto 3. Informe de Análisis de información procesada e interpretación de resultados como punto de partida para el estudio de necesidades de las IPCE.

Producto 4. Informe final, el cual debe incluir todas las actividades generales y específicas durante el desarrollo del estudio de necesidades (incluyendo las evidencias más relevantes, sugerencias y recomendaciones).

7. Cronograma de hitos

Hitos	Responsables	Fechas Final	Aporte de COOPERANTE	Aporte CP
1.- Contratación de una consultoría para realizar el estudio de necesidades	Equipo de la SDGPCE			DGAF
1.1. Elaboración de Términos de Referencia de la consultoría				Lps. 1,213.00
1.2 Publicación de los TdR de la consultoría	APRODE II			
1.3 Recepción de las propuestas de consultores		26/3/2021	APRODE II	(Papelería, tintas de impresora, etc.)
1.4 Evaluación y selección de candidatos			Lps. 80.000 (Consultoría)	
1.5 Resolución o Acta de Adjudicación.				Talento humano
1.6. Notificación del consultor a contratar				
1.7 Firma del Contrato de Consultoría con el consultor elegido.				

Hitos	Responsables	Fechas Final	Aporte de COOPERANTE	Aporte CP
2. Elaboración del Diseño metodológico del estudio de necesidades.				
2.1 Análisis de diagnóstico de las IPCE y de los puntos críticos.				
2.2. Elaboración de Diseño metodológico del estudio de necesidades				Talento humano, DGSE, SDDSE
2.3 Elaboración de instrumentos de trabajo y aplicación.	Consultor/			
2.4 Presentación y aprobación del Diseño metodológico del estudio de necesidades	APRODE II Teresa Hernández/DGSE	30/4/2021	Asesoría Técnica	Merienda (L. 250.00) Lps. 500.00 (papelería)
3. Desarrollo de Capacidades al equipo de nivel central (DGSE; SDGPCE), y descentralizado (SDDSE; DMu/DDi).				Talento humano
3.1 Preparación y logística del taller de capacitación sobre el Diseño metodológico del estudio de necesidades para nivel Central y departamental.		19/5/2021	Consultor/a	DGSE, SDDSE



Hitos	Responsables	Fechas Final	Aporte de COOPERANTE	Aporte CP
3.2 Realización del taller virtual de capacitación sobre el Diseño metodológico del estudio de necesidades. Etapa 1: Equipos de la DGSE, SDGPCE y SDDSE.	Consultor/APRODE II			
3.3 Preparación y logística del taller de capacitación sobre el Diseño metodológico del estudio de necesidades para el nivel descentralizado.	APRODE II			
3.4 Realización del taller virtual de capacitación sobre el Diseño metodológico del estudio de necesidades. Etapa 2: Equipos de DMu/DDi/Coordinadores de Red Educativas	Equipo de Enlace departamental de la SDGPCE y los 18 SDDSE			
4.Acompañamiento a las SDDSE y DMu/ DDi, en el proceso de intervención del Diseño metodológico en el campo. 4.1 Elaboración de plan de monitoreo y validación del proceso de intervención del Diseño metodológico.		11/6/2021	Consultoría	Talento humano



Hitos	Responsables	Fechas Final	Aporte de COOPERANTE	Aporte CP
4.2 Jornada de inducción sobre la aplicación y monitoreo del Diseño metodológico con SDDSE.				
4.3 Jornada de inducción sobre la aplicación y monitoreo del Diseño metodológico con DMu/DDi de municipios seleccionados	Equipo de la SDGPCE/			
4.4 Acompañamiento virtual a los SDDSE/DMu/DDi del proceso de intervención del Diseño metodológico del Estudio de necesidades	Consultor /APRODE II			
4.5 Recepción y documentación validada del proceso de campo a nivel central	Equipo de Enlace departamental de la SDGPCE y los 18 SDDSE			
5. Elaboración del Informe de análisis e interpretación de resultados.	Consultor/ APRODE II			DGAF
5.1 Análisis de todos los datos e informaciones que derivaron de la experiencia del proceso en campo.		25/6/2021	Consultoría	Lps.100.00 (papelería)



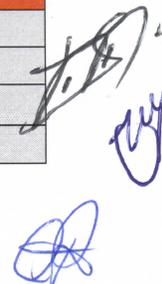
Hitos	Responsables	Fechas Final	Aporte de COOPERANTE	Aporte CP
<p>5.2 Interpretación los datos, de los puntos de vista generales o específicos sobre el tema de investigación y su hipótesis.</p> <p>5.3 Elaboración de informe de resultados sobre el proceso del estudio de necesidades</p> <p>5.4 Presentación y aprobación del informe de resultados sobre el proceso del estudio de necesidades a las autoridades de la DGSE y SDGPCE.</p>				
<p>6. Acciones para la terminación del Proyecto de Cambio.</p> <p>6.1 Elaboración y edición del documento del Estudio de necesidades</p> <p>6.2 Elaboración del Informe final de la consultoría y sus evidencias.</p> <p>6.3 Reunión con las autoridades de la DGSE, SDGPCE y APRODE II para la presentación de los entregables de la consultoría completados.</p> <p>6.4 Reajuste a los productos finales y a las evidencias</p>	<p>Consultor/ APRODE II</p>	<p>30/8/2021</p>	<p>Consultor/ APRODE II</p>	<p>Talento humano</p> <p>Impresiones</p>



Hitos	Responsables	Fechas Final	Aporte de COOPERANTE	Aporte CP
6.5 Entrega de los productos finales con su informe final digital y físico para su revisión conforme a los TdR a la DGSE, SDGPCE y APRODEII				Lps. 1,000.00
6.6 Obtención de aprobación formal y la aceptación final del producto por parte de las autoridades de la DGSE, SDGPCE y APRODE II.				
6.7 Verificación que todos los procesos del Proyecto de Cambio se han completado.				
6.8 Realización de los pagos finales del consultor(a) y completar registros de costos del Proyecto.	APRODE II			
6.9 Entrega del documento del Estudio de necesidades de los Miembros de las IPCE a las autoridades de DGSE y SDGPCE.	Equipo de la DGSE, SDGPCE y APRODE II			

8. Tiempo requerido de personal fijo

Responsable (puesto)	COOPERANTE Días/ Persona	Secretaria de Educación Días/Persona	ALIADOS Días/ Persona	TOTAL Días/ Persona
Directora/DGSE		17		17
Equipo de la SDGPCE		75		75
SDDSE		22		22
DMu/Ddi/Coordinadores de		17		17

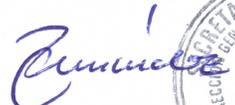


Responsable (puesto)	COOPERANTE Días/ Persona	Secretaria de Educación Días/Persona	ALIADOS Días/ Persona	TOTAL Días/ Persona
Redes Educativas				
Miembro de las IPCE		13		13
UDO		5		5
DGAF		3		3
Equipo gestor (con vice ministro)		1		1
APRODE II	30			30
Consultor	90			90
Total	120 días	153 días		273 días

9. Presupuesto estimado

Rubros de gasto	Subtotal	Aporte COOPERANTE	Aporte CP
Consultoría	L. 80,000.00	L. 80,000.00	
Talleres sobre diagnóstico	L. 550.00		L. 550.00
Informe final/documento final/ evidencias	L. 1,000.00		L. 1,000.00
material de oficina	L. 1,313.00		L. 1,313.00
Total	L. 82, 863.00	Lps. 80,000.00	Lps.2,863.00

Tegucigalpa, MDC, Febrero 2021


 Lic. Teresa Hernández
 Directora General de Servicios Educativos




 Anja Reder
 Directora APRODE




 Lic. Luis Javier Menocal
 Subsecretario en el Despacho de Educación

Contenidos de los transversales¹

Contenidos de los ejes transversales que serán implementados con este PdC.

Contenido de los Ejes Transversales: Lista de chequeo	
La Educación para la equidad de género	<input checked="" type="checkbox"/>
La Educación sexual y para la salud	<input type="checkbox"/>
La Educación para el trabajo	<input type="checkbox"/>
La Educación Ambiental	<input type="checkbox"/>
La Educación para la convivencia, la paz y la ciudadanía	<input checked="" type="checkbox"/>
La Educación en y para los Derechos Humanos	<input checked="" type="checkbox"/>
La Educación Intercultural	<input checked="" type="checkbox"/>



¹ Art. 122 del Reglamento General de la Ley Fundamental de Educación. ACUERDO EJECUTIVO No. 1358-SE-2014.